FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría de Estudios

POSTERGASE EL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGIA MENCIÓN ARQUEOLOGÍA AL ALUMNO FELIPE MANUEL SALAZAR TAÍA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 358

SANTIAGO, 03 de mayo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; el Decreto TRA N°309/1535/2018 que nombra al Decano; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento Exento N°0022558 de 2008, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N°00704 de 2016; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de marzo de 2022, el alumno FELIPE MANUEL SALAZAR TAPIA, solicita la postergación del año académico 2022, por motivos económicos y personales atendibles.

2. Que, la Jefa de carrera de Antropología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2022 de la carrera de Antropología mención Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante **FELIPE MANUEL SALAZAR TAPIA**, Cédula de Identidad N°17.723.567-9.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Firmado digitalmente por MARIA ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.05.04 16:12:29 -03'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Fecha: 2022.05.04 16:12:35 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

U. de Chile Unidad Jurídica FACSO

Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales SECRETARÍA DE ESTUDIOS

DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada/o.
2. Archivo.